

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA

ÚNICA INSTANCIA

Proceso:	VERBAL SUMARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación:	19 548 40 89 002 – 2019 00175-00
Demandante:	Evert Trochez Larrahondo
Demandado:	Ramón Nonato Oyola Ricardo y otros

AUTO SUSTANCIACIÓN

Piendamó Cauca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término de 15 días previsto en el artículo 108 del CGP, se avista que el emplazamiento del señor RAMÓN NONATO OYOLA RICARDO y de las PERSONAS INDETERMINADAS se surtió de conformidad.

Por lo anterior, y habida cuenta de que se perfeccionó la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada sobre el vehículo automotor objeto del proceso, se ordenará ingresar los datos señalados en el artículo 6° del Acuerdo PSAA – 1 4- 10118 de 2014 en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

En razón de lo expuesto, El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Piendamó, Cauca,

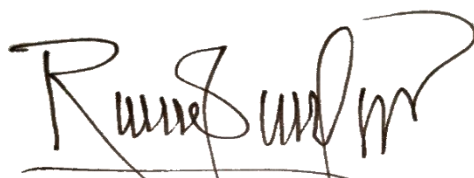
RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por secretaría se incluyan los datos señalados en el artículo 6° del Acuerdo PSAA – 1 4- 10118 de 2014 en el

Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

SEGUNDO: Vencido el término antes señalado en el ordinal primero de esta providencia, pásese a despacho el presente asunto para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. **103** el día de hoy **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

